Breve reseña histórica

Breve reseña histórica sobre la creación de la Inspección de Servicios (**IS**) de la Universidad de Granada.

Creación de la Inspección de los Servicios

El Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, que sienta las bases del régimen del profesorado universitario, dispone en su art. 16 que "se constituirá en cada Universidad un Servicio de Inspección, para inspeccionar el funcionamiento de los servicios y colaborar en las tareas de instrucción de todos los expedientes disciplinarios y el seguimiento y control general de la disciplina académica", remitiendo a las normas contenidas en los Estatutos de cada Universidad para el nombramiento de sus integrantes.

Con fecha 13 de enero de 1987, el Rector de la Universidad de Granada, Prof. José Vida Soria, dicta una Resolución por la que "se crea el Servicio de Inspección de la Universidad de Granada, como unidad orgánica incardinada dentro de la Gerencia de la misma", para responder adecuadamente al cambio estructural y orgánico que se había producido en la Universidad, como consecuencia de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (conocida por sus siglas **LRU**). Concretamente, se adoptaron medidas para dar cumplimiento a lo establecido y desarrollar las competencias que confirió a las Universidades la LRU (arts. 44.2 y 49.4), los Estatutos de la Universidad de Granada de 1985 y, en particular, el ya citado Real Decreto 898/1985, de 30 de abril.

Con posterioridad, con fecha 1 de noviembre de 1988, el Rector José Vida Soria dicta una nueva y extensa Resolución rectoral por la que "se crea la Inspección de Servicios de la Universidad de Granada como unidad orgánica de la misma", regulándose su dependencia del Rector, su ámbito de actuación y sus funciones y facultades, entre las que se señala que "ejercerá las funciones de inspección sobre todos los servicios de esta Universidad, en su doble vertiente académica y de gestión de los servicios administrativos."

El año 2008 representa un punto de inflexión en la Inspección de Servicios (IS) de la Universidad de Granada. En el mandato del Rector Francisco González Lodeiro, con el nombramiento del Profesor Luis Megías Megías como Inspector Jefe de Servicios, se inicia un proceso de reflexión y debate en la Universidad de Granada que va configurando lo que en la actualidad constituye la IS. En aquel entonces, el Inspector Luis Megías confeccionó un proyecto de Inspección de Servicios, en base a las visitas realizadas a distintos servicios equivalentes de universidades públicas, que sirvió de guía en la actualización de la entonces IS de la Universidad de Granada. Los Servicios de Inspección que contribuyeron con su colaboración en dichas visitas fueron los correspondientes a las siguientes universidades:

- Universidad Complutense de Madrid. Inspectora Jefe Leticia García Villaluenga y el entonces Vicerrector de Ordenación Académica Carlos Andradas Heranz.
- Universidad de Alcalá de Henares. Inspectora Jefe Margarita Barón Maldonado.
- Universidad de Castilla La Mancha. Inspector Jefe Juan Francisco Martínez Tirado.

Habida cuenta del aumento de las tareas llevadas a cabo por la IS, en el mandato de la Rectora Pilar Aranda Ramírez, se ha producido un aumento significativo de sus recursos, con el incremento de la plantilla de Inspectores y la nueva ubicación situada en el Patio de los Inocentes (desde el 2-2-2022). Hasta el 1 de febrero de 2022, este servicio se encontraba en la entreplanta situada en el Patio de la Capilla del Hospital Real (escalera que conduce a la Sala de Convalecientes).

En los vigentes Estatutos de la Universidad de Granada, la sección segunda del Capítulo V "Defensa de los derechos y cumplimiento de los deberes" (Título III) se centra en la IS. En esta sección, se establece que la IS "velará por el correcto funcionamiento de los servicios, colaborará en las tareas de instrucción de los expedientes disciplinarios y llevará a cabo el seguimiento y control general de la actividad universitaria".

Proceso de elaboración y aprobación del Reglamento de la IS

El Tribunal de Cuentas, en su Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas Ejercicio 2012 (pág. 95), realiza la siguiente mención a aquellas universidades que no disponen aún de un servicio de inspección:

"*Control del Personal*

Al finalizar el ejercicio 2012, el sistema de control de presencia y del cumplimiento del horario fijado por la práctica generalidad de UP para el PDI consiste en un mero control de firmas o similar para la docencia, lo que entre otras cuestiones impide un exacto cumplimiento de la normativa aplicable con carácter general en la administración que exige que la diferencia en cómputo mensual entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada por los empleados públicos, siempre y cuando no resulte justificada, comporta la deducción proporcional de retribuciones.

Esta situación cabe reputarla análoga a la descrita en 2003, en la que se señalaba que «se ha observado que las universidades no disponen de un servicio de inspección de personal docente, órgano de supervisión y de disciplina académica cuya constitución es preceptiva según previene el art. 16 del RD 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario. Consecuentemente, dicha inexistencia hace que se debilite todo el sistema disciplinario que contempla la citada disposición»."

Inspectores de Servicios

Desde su creación en el año 1987 hasta la actualidad, la Inspección de Servicios de la Universidad de Granada ha contado con los siguientes Inspectores e Inspectoras:

- **D. Manuel Olmedo Jiménez**, Catedrático de Escuela Universitaria.
  Desde el 16 de marzo de 1988 hasta el 31 de octubre de 1992.
- **Dª. Gloria Urbano Valero**, Profesora Titular de Universidad.
  Desde el 1 de noviembre de 1992 hasta el 31 de octubre de 2001.
- **D. Francisco Aguirre Bago**, Profesor Titular de Universidad.
  Desde el 1 de noviembre de 2001 hasta el 15 de enero de 2008.
- **D. Luis Megías Megías**, Profesor Titular de Universidad.
  Desde el 16 de enero de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2021.

Fuente: http://inspecciondeservicios.ugr.es/pages/historia

- **Dª. Eva Mª Sánchez Cobos**, Profesora Titular de Universidad.
  Desde el 1 de noviembre de 2015 hasta la actualidad.
- **D. Francisco A. Ocaña Lara**, Profesor Titular de Universidad.
  Desde el 6 de febrero de 2019 hasta la actualidad.
- **Dª. Delfina Mª Bastos González**, Profesora Titular de Universidad.
  Desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de marzo 2024.
- **D. Luis Ángel Triguero Martínez**, Profesor Titular de Universidad.
  Desde el 1 de septiembre de 2024 hasta la actualidad.

Fuente: http://inspecciondeservicios.ugr.es/pages/historia